

# **INFORME CCOO**

### MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA PDNU 11/11/2022

# ORDEN DEL DÍA

- Borrador de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos de Castilla- La Mancha.
- 2. Borrador de las instrucciones y calendario para la revisión de la composición de unidades de los centros públicos de Castilla- La Mancha.
- 3. Borrador instrucciones para la formulación de propuestas de modificación de plantillas orgánicas del profesorado en centros públicos de Castilla- La Mancha.
- 4. Petición de las OOSS con representación en la mesa sectorial de la "Negociación de medidas para la reversión de los recortes educativos en materia de Enseñanza Pública".

**Asistentes:** Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Ana Belén Sanroma y Ana María Delgado Chacón.

1.- Borrador de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos de Castilla- La Mancha

Se publicará antes de que acabe noviembre.

Han incorporado dos puntos nuevos referidos a la comunidad de aprendizaje y conservatorio superior de música.

→ Preguntamos puesto que se ha dado el caso, que si los miembros que componen el equipo directivo deben estar adscritos a ese centro, es decir, docentes itinerantes o que tienen ámbito de actuación y que imparten docencia en ese centro pero están adscritos a otros. No hay unanimidad de respuesta por parte de Inspección en este tema.

Lo estudiarán pero consideran que jurídicamente no se podrá.

http://castillalamancha.fe.ccoo.es



→ Preguntamos por qué en el Centro de la Comunidad de Aprendizaje "Entre Culturas" los miembros del equipo directivo deben tener la condición de estar ocupando durante este curso escolar un puesto de trabajo en ese centro. Pedimos que no se limite, que se añada la palabra "preferentemente".

Han considerado junto con inclusión no poner esa palabra.

- → Con respecto al Conservatorio Superior de Música, consideramos que **se debe incluir al Cuerpo de Catedráticos** para la dirección. Preguntamos si el profesorado funcionario de carrera dependiente de la Junta, se refiere solo al personal con destino definitivo en esta comunidad o también a los que están en situación de comisión de servicio pero que provienen de otra CCAA
- 2.- Borrador de las instrucciones y calendario para la revisión de la composición de unidades de los centros públicos de Castilla- La Mancha.

V

3.-Borrador instrucciones para la formulación de propuestas de modificación de plantillas orgánicas del profesorado en centros públicos de Castilla- La Mancha.

Se añade un nuevo ejemplo puesto que se da esa situación y no se aplicaba.

Mantienen 7 centros con menos de 4 alumnos por lo que ésta Consejería está haciendo un esfuerzo enorme por la escuela rural.

El proceso de creación de plantillas se verá afectado por el proceso de consolidación.

Todos los CRA tienen apoyo y se han mantenido en muchos centros los desdobles covid en 5º y 6º.

- → Para CCOO estas instrucciones vienen ligeramente a mejorar las de años anteriores, seguimos insistiendo que lo ideal sería tener las instrucciones anteriores a los recortes.
- → Pedimos que en todas las provincias se negocien las propuestas de plantillas con los sindicatos, algunas como por ejemplo Guadalajara les dicen expresamente que las reuniones que mantienen no son para negociar sino únicamente para informar. Pedimos que, como hasta ahora, se facilite la información con antelación suficiente para analizarla.
- → Para CCOO las plantillas de los centros docentes deben cubrir con creces las necesidades de los mismos y las medidas que proponemos son un ejemplo de ello.
- ➡ Respecto a **ratios**, para **CCOO** esta bajada que se propone sólo en 3 y 4 años de Educación Infantil, es insuficiente, se deberían bajar en todos los niveles educativos. Además para **CCOO** es fundamental que se produzca una **reducción de ratio asociada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** mayor de la que se refleja en el borrador de instrucciones para la composición de unidades. La propuesta de **CCOO** es que todo el alumnado acneae cuente doble a efecto de ratio.



- → Maestros y maestras de apoyo de infantil. Para CCOO es fundamental que se empiece a recuperar los apoyos en esta etapa y se consoliden en plantilla orgánica, por lo que pedimos que se recoja en el borrador de instrucciones para la propuesta de modificación de plantillas que haya un profesor de apoyo a partir de 6 unidades y un segundo a partir de 12, con el objetivo de llegar a tener 1 maestro/a partir de 3 unidades, 2 a partir de 8, 3 a partir de 12.
- ⇒Respecto al bilingüismo, consideramos que los centros sin proyecto no deberían tener una plaza con perfil bilingüe, ni siquiera en Educación Infantil. Además, pedimos que para la conversión de puestos de EI, PRI, EF y MU, en bilingües se estudien bien las plantillas, esté justificado y cuente con informe favorable de Inspección, como ocurre en las instrucciones de secundaria.
- → Recursos de orientación y apoyo. Desde CCOO reclamamos la necesidad de que se delimite el número de unidades a partir del cual se dota en plantilla orgánica a un centro de un segundo orientador, PT y/o AL. Además, para la creación de plaza de AL, consideramos que debe atender un máximo 27 unidades, eliminando la posibilidad de que atiendan por encima de estas unidades. De la misma manera, debe establecerse una plaza de PT completa para cada CRA, no permitiendo que un solo PT atienda dos CRAs distintos.
- → Preguntamos por qué se eliminan las especialidades de Física y Química y Biología y Geología a la hora de incrementar horas para posibilitar refuerzos, apoyos, profundizaciones o desdobles. Pedimos que se mantengan como en las instrucciones anteriores
- → Respecto a la creación de plazas en secundaria, valoramos positivamente que se reduzcan las horas para la creación de la primera plaza y el resto de plazas, pero esto debe ir unido indudablemente para no generar plantilla de más de una bajada del horario lectivo del profesorado.
- → Pedimos que se empiece a crear plantilla orgánica en el conservatorio superior de música, y preguntamos si se crearán plazas de EOI, Conservatorio Profesional de Música y Conservatorio Profesional de Danza, a raíz del concurso de méritos.
- → Respecto a las plantillas en CEPAs. Consideramos que, al estar la ratio en educación de adultos según el decreto 105/2012 en 36 alumnos, el mínimo de alumnos exigidos para la constitución de un grupo de ¾ es superior al establecido en instrucciones anteriores, que era de 20. Ya pedíamos entonces rebajar a 10 y que se tuviese en cuenta las particularidades de algunos estudios y centros para flexibilizar estos requisitos.

Lo mirarán porque la intención es dejar los 20 o 19.

→ Para las unidades mixtas, consideramos que en secciones donde hay entre 4 y 15 alumnos debería haber dos unidades repartidos los alumnos en 4 niveles y no en 5.

Después de las intervenciones de las OOSS toma la palabra el Director General de Recursos Humanos.

Nos dicen que los **cupos** no se pueden negociar puesto que está vivo.



Con respecto a la **reducción de ratios en función del alumnado acenae** nos dicen que el Ministerio está trabajando en un real decreto de ratios que esté en función de la diversidad y por lo tanto no quieren tocar este tema ahora puesto que preveen que ese real decreto salga pronto. Respecto a los **apoyos de Educación Infantil**, están estudiando la propuesta para dotar de 1 profesor de apoyo por 6 unidades y 2 cada 12. Esto se unirá a los más de 70 apoyos que se ha dotado a la escuela rural.

Respecto al **2º orientador** en los centros, nos comentan que hay centros que ya los tienen y que deben pasar tres años para consolidarlos en plantilla.

Vuelven a reiterar la dificultad de crear plaza en Formación Profesional, puesto que dependen de la matriculación en los ciclos formativos, pero aún así esta Consejería ha apostado por la creación de plantilla en estos últimos años.

Nos comentan que han quitado las especialidades de Física y Química y Biología y Geología para que computen horas para realizar apoyos y refuerzos por prudencia debido a los cambios normativos.

# 4.- Petición de las OOSS con representación en la mesa sectorial de la "Negociación de medidas para la reversión de los recortes educativos en materia de Enseñanza Pública"

Nos presentan un nuevo acuerdo y nos dan un receso de 15 minutos para estudiarlo.

Nos proponen dos bloques de medidas, unas con fechas cerradas y que están presupuestadas y otras que no pueden concretar fechas.

Entre las primeras se encuentran:

#### En el curso escolar 2022/2023.

- Contratación de los meses de verano para el personal interino docente que han sido contratados durante los meses de septiembre y octubre y con fecha fin de contrato a 30 de junio.
- En el curso escolar 2023/2024.
- Bajada de ratio en Educación Infantil de 4 años a 22 alumnos/as por aula.
- Reducción de una hora del horario lectivo en el cuerpo de maestros, 24 horas lectivas
- Realización de las plantillas a 18 horas para que se vea la intención de bajar el horario lectivo del personal docente de enseñanzas medias el próximo curso.

# En el curso escolar 2024/2025.

- Bajada de ratio en Educación Infantil de 5 años a 22 alumnos/as por aula.
- Reducción de una hora del horario lectivo en Enseñanzas Medias, 19 horas



- En el segundo bloque de medidas complementarias
- Regular la posibilidad de de realizar reuniones de forma telemática para los órganos de coordinación docente siempre que así lo decida el Claustro de profesores en el uso de la autonomía.
- Implantar un plan para reducir la burocracia en los centros
- Apoyos de Educación Infantil a razón de 1 por cada 6 unidades y 2 por cada 12.
- Desarrollar un sistema nuevo de adjudicaciones
- Consensuar un acuerdo de ordenación y gestión de listas de aspirantes a interinidad, incluyendo la no caducidad de notas desde 2010 y la posibilidad de no presentarse en las oposiciones a los mayores de 55 años que no poseen titulación.

Es un acuerdo que ha costado mucho trabajo y muchas peleas, sobre todo por la situación económica en la actualidad.

Si hay un acuerdo mayoritario, nos emplazarán para ratificarlo.

Dan un turno de palabra a cada sindicato para que expongan sus propuestas.

Para CCOO cualquier mejora es bienvenida, sin embargo el acuerdo nos parece insuficiente, ya en la mesa anterior expusimos nuestras propuestas y que volvemos a reiterar algunas de ellas

- Compromiso de la Consejería para negociar en el/los próximo/s curso/s que al personal interino docente se le extienda su contrato durante los meses de julio y agosto con 165 días de nombramiento. Si no hay este compromiso, todavía se está en desventaja con el resto de CCAA
- Reducción de ratio asociada a acneaes, mayor que la que hay. Deben contar doble.
- Revisión al alza de las horas dedicadas a funciones específicas.
- Las medidas complementarias que consideramos que deben ser de aplicación para este curso: reuniones telemáticas, creación de grupos de trabajo para reducir la burocracia, inicio de la negociación de cómo queremos que sea el nuevo sistema de adjudicación y negociación de los apoyos de educación infantil para que el curso que viene los centros se beneficien de ello.

Creemos que incluir en este acuerdo el pacto de interinos, no tiene cabida puesto que es algo que la Administración está comprometida a hacer al estar denunciado.



El punto 10, a qué medidas en concreto pueden afectar, a las de primer bloque, a las del segundo bloque o a ambas. ¿Están garantizadas las medidas del primer bloque si la disponibilidad presupuestaria no es la esperada?

Tras las intervenciones de las OOSS toma la palabra el Director General de Recursos Humanos, y nos vuelve a insistir que son medidas que van mejorar las condiciones de los docentes y lo quieren empezar antes de que acabe el curso.

Nos dicen que las medidas complementarias son muy importantes y hay que darle valor a las mismas.